



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°14160, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], quien se identificó con Documento de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la información referente a: "*copia electrónica de expediente clínico a nombre de [REDACTED], [REDACTED]. Centro de Atención ISSS: Consultorio de Especialidades, Unidad Médica Atlacatl y Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico*". Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" ... Sin embargo, la solicitante es la titular de la información.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Consultorio de Especialidades, Unidad Médica Atlacatl y Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección de Consultorio de Especialidades del ISSS, según sus registros, remitió copia digital de expediente clínico, a nombre de la paciente [REDACTED], que consta de 96 folios útiles.

Asimismo, la Dirección de Unidad Médica Atlacatl del ISSS, según sus registros, remitió copia digital de expediente clínico, a nombre de la paciente [REDACTED], con N° [REDACTED], que consta de 125 folios útiles.

Del mismo modo, la Dirección de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, remitió según sus registros copia digital de expediente clínico, correspondiente a Hospital de Oncología, a nombre de la paciente [REDACTED], con N° de afiliación [REDACTED], que consta de 06 folios útiles, y para el caso de Hospital Médico Quirúrgico, según sus registros, remitió copia digital de expediente clínico, correspondiente a Hospital de Oncología, a nombre de la paciente [REDACTED], que consta de 22 folios útiles. La información se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por los centros de atención responsables del resguardo de la información.



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, y presentar su Documento Único de Identidad y partidas en original.

Además, es necesario se presente con un dispositivo de almacenamiento externo (USB) para la entrega de la información requerida en formato digital, debido al peso del archivo.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Milón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
G.M.

